



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 285 /2018

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 15 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 33.293, año 2014, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITÉN S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2014" y

CONSIDERANDO: Que a fs. 104/105) obra el Informe Final N° 529/17 confeccionado por la Fiscalía N° 3 y a fs. 106) se expide el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 26/17 CF; Que mediante Acuerdo N° 213/17 TC, obrante a fs. 107), se aprobaron las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre del 2014;

Que en el artículo segundo del citado Acuerdo se deja pendiente de aprobación la suma de \$ 1.918.460,13, de los cuales \$ 164.530,56 tramitarán por Actuación N° 1668/17 TC caratulada "S/Informe N° 457/17 F3 – Municipalidad de Trevelin" y \$ 1.753.929,57 por Actuación N° 1.609/15 TC.;

Que la suma de \$ 164.530,56 no se incorporó a la Actuación N° 1.668/17 TC, permaneciendo en los autos del Visto;

Que a fs. 165) se expide la Fiscalía N° 3 mediante Informe N° 234/18 F3, respecto de la suma mencionada, rectificando el Informe N° 529/17 F3 y solicitando la aprobación de la suma de \$ 164.530,56 correspondiente a la obra "Sistematización de 3 has con riego por goteo en Polo Productivo El Maitén";

Que en esta instancia, corresponde la aprobación de la suma \$ 164.530,56;

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma;

Por todo ello, y lo previsto en el art. 40° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: APROBAR la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 164.530,56).

Segundo: Regístrese, notifíquese a los responsables, cumplido ARCHIVESE.

vb

Pte. Dra. Lorena CORIA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES